



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 21 AGO 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2852 /

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre de la empresa Constructora Peter Maxwell Hunter EIRL, RUT **76.092.249-8**, propietaria del vehículo placa patente **GTPB-95-K**, en que se señala que, por un error al momento de pagar su permiso de circulación 2024 se le cobro el permiso 2023, generando un cobro en exceso a favor del contribuyente.
- 6.- Comprobante de permiso de circulación Serie AB N°5757841 de fecha 10 de junio del 2024 donde se cobra el año 2023 de la PPU GTPB-95-k, comprobante de permiso de circulación Serie AB5757842 donde se cobra el año 2024, Orden de Ingreso Municipal Folio Tesoreria N°6055 donde se ingresa la diferencia del cobro en exceso una vez corregido el error de cobro, Comprobante de permiso de circulación Serie PCV 0000000302 de la Municipalidad de Lago Ranco donde se pago en esa comuna el año 2023 el 17 de febrero de 2023.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°862 de fecha 29 de julio de 2024, donde consta que se puede efectuar la devolución a la empresa Constructora Peter Maxwell Hunter EIRL.
- 8.- Ordinario N°047/2024 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°153/2024 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución a la empresa Constructora Peter Maxwell Hunter EIRL.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 30.827.- a la empresa Constructora Peter Maxwell Hunter EIRL, RUT 76.092.249-8, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido error de cobro durante el pago de permiso de circulación de su vehículo PPU GTPB-95-K.
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01, denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIA VILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/fmb

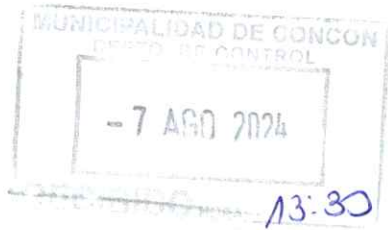
Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



MUNICIPALIDAD DE CONCON
-7 AGO 2024
13:30